ACTA No. 4145.020.14.82.366	FECHA:	30/ago/2023
	HORA INICIAL:	03:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar Mesa Técnica entre el Subgrupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Distrito y grupo veedor VERSALUD-RVIVAC en el contexto del ejercicio de Veeduría y Control Social a la Política de Salud Mental.	LUGAR: Auditorio IPS Panamericana	

ASISTENTES: Carolina Restrepo – Contratista, Yadira Guevara - Enfermera, Rodrigo Córdoba Yela – Representante REVIVAC, "Ver listado de asistencia"

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura
2. Desarrollo de la Reunión
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Apertura

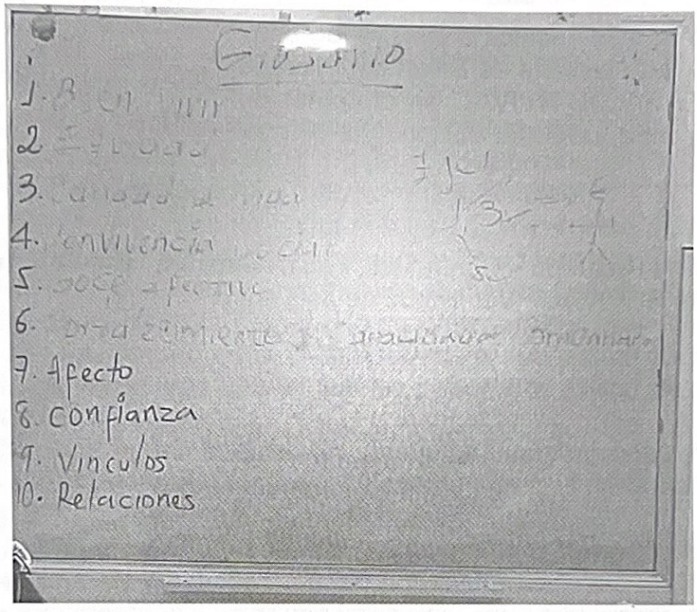
Se Inició la reunión siendo las 03:00 pm, la contratista de la Secretaría de Salud Mental y Convivencia María Melfides Carabalí, dio la bienvenida e inicio presentándose, seguida del resto de los asistentes

2. Desarrollo

Luego de presentación, Intervino el señor Rodrigo Córdoba Yela, quien manifestó que habían recibido los documentos solicitados como acta de reunión, presentación y glosario, sin embargo, al hacer una breve lectura del glosario manifestó que faltó ampliar algunos conceptos que son necesarios para interpretar las acciones que fueron pensadas dentro de la política

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para dar respuesta a necesidades de la comunidad; seguidamente escribió el listado e hizo solicitud de ampliación del glosario para la próxima reunión.



Intervino entonces las contratista Maritza Osorio del Equipo de Participación Social, quien manifestó que era importante agregar que el grupo de Revivac y Versalud desde el 2016 vienen en un proceso con la política de salud mental, luego para el 2022 participación realizó acompañamientos a estos grupos, para activación de la ruta de control social, la cual cuenta con un punto denominado caracterización del objeto de control social, es decir, que ellos focalizan y delimitan el objeto para hacer veeduría y control social. En ese orden de ideas focalizan el eje uno y el eje tres y realizaron las correspondientes preguntas para tener claridad sobre los términos del objeto de control social, y saber la ruta a corto mediano y largo plazo de la veeduría y el control social a la política de salud mental.

El señor Rodrigo Córdoba dijo que efectivamente la idea era realizar una lectura de lo que se tenía proyectado, para ellos plantear las diferencias o ajustes pertinentes y que el equipo de secretaria decidía que tomaba o no de los aportes realizados; agregó que la intención no era criticar, si no aclarar, definir términos que para ellos no eran muy claros, y dio un ejemplo preguntando que se entendía por buen vivir. Finalizó diciendo que era importante que hubiera coherencia en los términos parra que los resultados fueran mejores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El señor Aristóbulo Garceriño de Revivac manifestó que hubo demora en armonizar la política de Salud mental con la ley 1616, plan de desarrollo, es decir que todos tuvieran un mimo concepto para poder entenderlo.
Por su parte el señor Julio Cesar Meza Vicepresidente de Versalud manifestó, que ellos revisaron todo el documento, y luego de un análisis requieren tener claridad con algunos términos, lo cual permitirá en el momento de hacer una visita de control social, identificar en las intervenciones que se vienen realizando para dar respuesta a la política para hacer el respectivo informe; de igual manera también poder entender los indicadores, pues son importantes los indicadores estadísticos, pero para ellos era más importante los indicadores que mostraban el impacto social, es decir, frente a la ejecución de la política que se está haciendo, como se está respondiendo y a que se le está apuntando.
Intervino la Contratista del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Carolina Restrepo quien solicito a Melfides Carabalí Contratista del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia, la pusiera en contexto de la reunión, debido a que por motivos de fuerza mayor estuvo ausente al inicio de la reunión. La contratista Melfides Carabali la puso en contexto puntualizando que además de las respuestas al cuestionario ellos manifestaron la necesidad de ampliar el glosario enviado, para tener una visión más amplia que les permitiera realizar de manera efectiva su ejercicio de control social.
El señor Rodrigo Córdoba reiteró lo dicho en anteriores intervenciones y además que ellos para el ejercicio de control social iban a tener en cuenta tres ejes de la política el 1, 3, y estos dos asociados al eje 5.
La Contratista del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia, Carolina Restrepo, recordó al grupo veedor que el acuerdo 0501 fue validado por el Concejo Distrital y el ejercicio que se estaba haciendo es argumentarlo y dejar una capacidad instalada para que cualquier persona que lo leyera pudiera interpretarlo. Recordó también que el equipo que ahora se encontraba en salud mental no hizo parte de la creación del acuerdo de la política de salud mental y por eso era importante el espacio que se estaba dando, para avanzar y no quedarse en el pasado; de igual manera, consideró importante que más organizaciones y personas se sumaran al tema de salud mental, por ello el tema del glosario era importante, ya que permitía que todos los grupos interpreten de la misma manera los términos y poder plantear acciones en los territorios
Continuo diciendo que hay una guía de trabajo para evaluación de esas políticas a nivel del Distrito como se había manifestado en la anterior reunión, que uno de los mecanismos para la evaluación era lo que ellos estaban haciendo, ejerciendo el derecho de participación y control social, por eso la idea de la reunión era realizar cronograma para los encuentros y con ellos conocieran más lo que se venía haciendo en Secretaria de salud con su equipo de salud pública y el subgrupo de salud mental, pues no solo era el trabajo comunitario y la política pública para el consumo de sustancias psicoactivas lo que media lo que se venía haciendo, sino también el trabajo que se veía realizando con abuso, violencias y trastornos mentales como parte del modelo de salud mental,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratista Carolina Restrepo agregó que se iba hacer presentación, que era importante que ellos la conocieran, cual es la que se ha venido trabajando y mirar que más se le podía agregar, que fuera un constructo y que ese resultado fuera el que en rendición de cuentas se pudiera mostrar como resultado del trabajo con redes protectoras.

El señor Rodrigo Córdoba pregunto que la Alcaldía de Santiago de Cali estaba certificada con normas Icontec Iso 9001, por ello debía tener aprobado el todos los formatos, manuales y demás haciendo referencia al Glosario de la política; La contratista Melfides Carabali respondió que efectivamente la Secretaria de Salud cuenta con su manuales de procesos y procedimientos con respecto a los grupos y subgrupos por que hace parte del sistema de gestión de calidad que se ha adoptado frente a la iso 9001 y que estos no se ajustaban única y exclusivamente a la política, hizo resumen de cómo funcionaba el sistema.

En vista de que el señor Rodrigo Córdoba continuaba con la inquietud, la Contratista Carolina restrepo le reitero que en reunión pasada el señor Miller Machado menciono que en Cali desde el Departamento de planeación se creó una guía metodológica de implantación, evaluación y seguimiento para evaluar la política, agrego que el acuerdo no tenia un glosario establecido, sin embargo la guía metodológica indica que debemos hacerlo, entonces es lo que estaba construyendo, ya que la política va 10 años, entonces, en ese constructo social y en las siguientes administraciones en coordinación con los actores sociales se debe seguir alimentando para que la política no muera a los 10 años por que no sabemos como va a estar la salud mental para esa fecha; por ello la diapositiva del glosario estaría inmersa en todas las presentaciones que el subgrupo realizara en los territorios.

Continuó su intervención la contratista Carolina Restrepo manifestado que el espacio permitía dar claridad sobre qué, y como se realizan las acciones, por ello les solicito que expresaran todas las inquietudes que en caso de no tener respuesta se podía resolver para la siguiente reunión. Agrego el señor Julio Mesa que la información que recopilada con lineamentos de la guía metodológica servía para la memoria institucional ya en ella recoge y contextualiza en el tiempo.

Se concertó el objetivo de la reunión, el cual fue aprobado por los asistentes y se discutió la nueva fecha de la reunión y se distribuyó refrigerio.

El señor Rodrigo Córdoba del Revivac hablo de la Resolución 2063 2017, en el componente de participación social se solicita por los asistentes el reconocer el auxilio de transporte en cada uno de los encuentros, manifiestan que es un tema de conocimiento con la funcionaria de Patricia Villa.

Cierre

Se realizó el cierre de la reunión cumpliendo con el objetivo de misma, siendo las 05:00 pm, con la participación de trece (13) participantes, tres (3) hombres y diez (10) mujeres.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar Acta	Ramira Luz Caly Secretaria de salud	05/Sep/2023
Enviar Acta por correo electrónico	Ramira Luz Caly Secretaria de Salud	08/Sep/2023
Ampliar glosario de términos propuestos por veedurías	Secretaria de Salud	12/sep/2023
Propuesta de agenda: presentación secretaria de salud, respuestas de las preguntas enviadas por veedores, presentación de datos epidemiológicos, presentación de los documentos a entregar por secretaria,	Secretaria de salud y veedores	12/sep/2023
Mejorar la oportunidad de la logística, el inicio, y cumplimiento de la agenda de cada encuentro por las partes	Secretaria de Salud- Veedurías	En todos los encuentros planeados
próxima reunión de encuentro el martes 12 de septiembre 2pm IPS primitivo iglesias, del barrio primitivo crespo.	María Isabel Ortiz veedores	30/ago /2023
Se entregará la información de eventos o actividades de Salud mental en territorio por correo y por WhatsApp a Rodrigo Córdoba teléfono: 3162463125. Evento lunes 04 de septiembre.	Secretaria de salud	30/ago/ 2023
Se enviará presentación de secretaria de salud, informe de la política 2022, documento del modelo de salud mental, para tener preguntas por los asistentes	Secretaria de salud y veedores.	12/sept /2023
Se concertar el objetivo de la reunión para el encuentro del día de hoy. Realizar encuentro entre el grupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud y el grupo veedor VERSALUD-REVIVAC en el contexto del ejercicio de Veeduría y Control Social a la Política de Salud Mental.	Secretaria de salud y asistentes	30/ago/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Solicitud de auxilio de transporte como parte de la logística en los encuentros para garantía de la asistencia de los veedores, según solicitud al grupo de participación social y Secretarïa de salud	Secretaria de salud grupo de participación social.	12/sep/ 2023

Firmas (responsables)

CAROLINA RESTREPO
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito

MARIA MELFIDES CARABALI
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por un(folio), para un total de dos (2) folios.
Elaboró: Ramira Luz Caly - Contratista
Reviso: Mirlelly Torres Álvarez - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de Asistencia

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.1482.366

FECHA: 30 Ago 2023
HORA INICIAL: 03:00 Pm
HORA FINAL: 05:00 Pm
LUGAR: Auditorio

OBJETIVO: Realizar encuentro entre subgrupo de salud Mental de la SSD y grupo veedor Vee salud-Revivae en el contexto del ejercicio de veeduría y control social a la política Salud Mental EPS panamericana

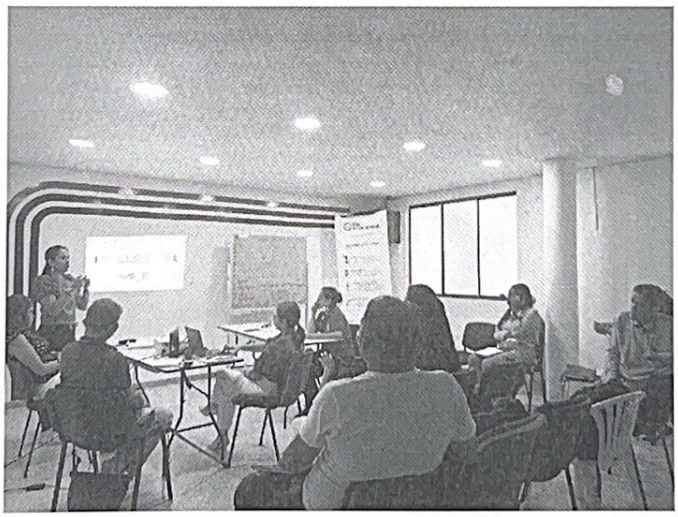
ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Anastasia Garavito	Veersalud	3157070994	pmgcentre97@yahoo.g	
2	María Isabel Ortiz C.	Veo salud	3177089492		María Isabel Ortiz C.
3	María Eugenia González Gil	REVIVAE	3128560760	mariae.31gil@gmail.com	María Eugenia González Gil
4	NUBIA [illegible]	AMOR Y PAZ	3154[illegible]17		
5	Julio César Mesa	VEERSALUD	3142892448	Veersalud@g.mail.com	
6	Nubia Estella Bustos [illegible]	VEERSALUD	3159393857	nubiabustos5@gmail	
7	Natalia Quintero A	ESE Centro	3185566135	nataliaquinteroarango@hotmail.com	
8	María Melina Echeverri	Sec. Salud - SM	3152954482	maria.echeverri@cali.gov.co	
9	Luz Helena Rubio Castro	REVIVA.	3198120032	rubiocastro.luzhelena@gmail.com	
10	Yadira Elizabeth Guevara R	Sec. Salud	3017909969	yadira.guevara@cali.gov.co	Yadira Elizabeth Guevara R
11	Beatriz Estrada Cuenca	Sec. Salud SM	3185953305	contratista	
12	Ramiro Luis Cely	Sec Salud Sm	3155267722	rami.luicely@gmail	
13	Sonia E. Vélez	SDS - Salud Mental	3155320969	soniavelez1379@gmail.com	Sonia E. Vélez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro Fotografico





Fuente: Mesa Técnica entre el Subgrupo de Salud Mental de la Secretaria de Salud del Distrito y grupo veedor VERSALUD-RVIVAC en el contexto del ejercicio de Veeduría y Control Social a la Política de Salud Mental, fecha: 30/ago/2023, Hora inicial: 03:00 pm – Hora Final: 05:00 pm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.